



Gobierno
de Canarias



Canarias
avanza
con Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias



RED2RED
CONSULTORES

04 de julio de 2016

*modificado 8 de mayo de
2018*

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
1.1. Marco y objetivos de evaluación.....	3
1.2. Antecedentes de evaluación	4
2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN.....	8
2.1. Estrategia del programa.....	8
2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo	12
2.3. Esquema de la lógica de la evaluación.....	13
3. GOBERNANZA, MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN	34
3.1. Gobernanza.....	34
3.2. Mecanismos de Coordinación	38
3.3. Revisión y Modificación del Plan de Evaluación.....	39
3.4. Difusión de las evaluaciones.....	40
4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.....	41
5. FICHAS DE EVALUACIÓN.....	45

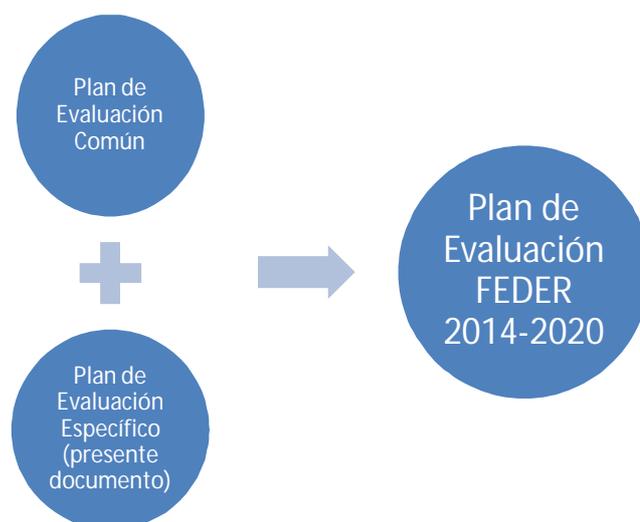
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1. ANTECEDENTES

1.1. Marco y objetivos de evaluación

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020, cuyo objetivo general es “Apoyar a la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y analizar su eficacia, eficiencia e impacto”, presenta una estructura dividida en dos partes:

- Un Plan de Evaluación Común, con los elementos comunes a todos los PO FEDER 2014-2020 (PdE Común). Contiene los elementos comunes o generales, que afectan a todos los PO, incluyendo evaluaciones de carácter transversal que afectan a más de un programa operativo o más de un Fondo. El PdE Común lo propone la DG de Fondos Comunitarios y se aprueba en el Comité de Evaluación.
- Un Plan de Evaluación Específico de cada Programa Operativo FEDER (PdE Específico). Esta parte del plan es específica para cada programa operativo. El contenido de los PdE Específicos lo propone cada CC.AA. y se aprueban en los respectivos Comités de Seguimiento de cada programa.



Teniendo en cuenta esta estructura del sistema de evaluación, el presente documento constituye el **Plan de Evaluación específico del PO FEDER 2014-2020 de Canarias**, que, junto con el citado PdE Común, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Por tanto, el objetivo del presente Plan de Evaluación es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa siendo coherente, en todo caso, con el Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 y con sus objetivos.

Este Plan de Evaluación específico se estructura en cinco capítulos, sirviendo este primero para situar el contexto, marco, objetivos y antecedentes de evaluación.

A continuación, en el Capítulo 2 se describe la estrategia del programa, las evaluaciones previstas y, de forma esquemática, el marco lógico sobre el que se fundamenta la evaluación y la lógica de la misma.

Para continuar, el Capítulo 3 contiene la descripción de los organismos y mecanismos de Gobernanza para llevar a cabo lo que será la evaluación del PO FEDER 2014-2020 de Canarias.

En el Capítulo 4 se incluye la relación de las evaluaciones previstas así como un cronograma y el presupuesto estimado para cada una de ellas.

Por último, en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva para cada una de las evaluaciones previstas con las características principales y la metodología a emplear.

1.2. Antecedentes de evaluación

El Plan de Evaluación Común contiene la explicación de la experiencia de las actividades de evaluación llevadas a cabo en el periodo 2007-2013 y anteriores. A este respecto, en relación con los ámbitos del PO FEDER de Canarias es preciso mencionar:

- Plan de Comunicación

En el período de programación 2007-2013 se llevaron a cabo dos ejercicios de evaluación, una intermedia en 2010 y una final en 2013 tal y como preveía el Plan de Comunicación de dicho período. El objetivo de estas evaluaciones era comprobar si con la aplicación del Plan se había logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales en general, de los Programas Operativos en particular así como valorar el papel desempeñado por la Unión en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Ambas evaluaciones se contemplaban en el Plan de Evaluación del período 2007-2013 como Evaluación Estratégica Temática en el ámbito de la información y publicidad.

Los resultados de estas evaluaciones se presentan en los siguientes informes relativos a los Programas Operativos:

- o Los informes de evaluación de los Programas Operativos incluirán, como anexo, el último informe de evaluación del Plan de Comunicación.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Informes de Ejecución Anual de los Programas Operativos (año 2010 y 2013). Los informes de ejecución anual correspondientes a los años en que se evalúa el Plan de Comunicación (2010 y 2013), contienen un capítulo que recoge los principales resultados de la evaluación del Plan, tal y como establece el art.4.2 del Reglamento (CE) nº1828/2006.

En el ámbito estricto del seguimiento y la evaluación (resultados del periodo 2007-2013 explicados en la Estrategia de Comunicación 2014-2020) se pone de relieve determinados elementos específicos, sobre los que se destaca su utilidad y se recomienda su continuación para el periodo 2014-2020, como el *sistema de indicadores de realización, resultado e impacto*, la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013" como herramienta para realizar trabajos de evaluación, el desarrollo y difusión de *Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en el período 2014-2020*, orientadas a la población general, y la recomendación de elaborar de guías y/o manuales en materia de comunicación que faciliten el cumplimiento de estas tareas a los beneficiarios.

- Evaluaciones temáticas

- Igualdad: en el marco FEDER 2007-2013 se desarrolló un documento nacional de Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres. Para la elaboración de dicho documento se contó con la participación de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

En esta evaluación estratégica se incluye un exhaustivo diagnóstico situacional de la mujer en diferentes ámbitos y sectores de la sociedad, el tratamiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la planificación y gestión de los fondos europeos (incluye FSE y FEDER), y una serie de recomendaciones y conclusiones para la mejora de la inclusión de la perspectiva de género, en todo caso conteniendo información específica sobre cada Comunidad Autónoma, entre ellas Canarias.

En el ámbito de la evaluación, destaca la recomendación de incluir objetivos específicos e indicadores en materia de IO, no exclusivos del mercado de trabajo, sino también en I+D+i, transportes, desarrollo empresarial etc., así como el impulso de la participación de diferentes organismos de igualdad tanto en la planificación como en la gestión, ejecución y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas.

- Medio Ambiente: El Informe de Sostenibilidad Ambiental forma parte del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se sometió el PO FEDER de Canarias 2007-2013. A través de esta evaluación se trató de comprobar el nexo entre las inversiones a realizar con este programa y la situación medioambiental de la Comunidad Autónoma, en qué manera esta es afectada, cuáles son los riesgos, y cómo puede

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
impulsar su sostenibilidad. Se establecen finalmente una serie de medidas correctoras orientadas a minimizar los efectos adversos de las actuaciones programadas, y un listado de indicadores que ayuden medir tanto estos efectos adversos como los positivos de las actuaciones cofinanciadas programadas respecto a la situación medioambiental de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- En último lugar, cabe mencionar, en cuanto afectan a las Islas Canarias en los tres casos, dada su fuerte inversión y especial interés en estas áreas, la Evaluación del impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos Estructurales sobre el abastecimiento de agua, la Evaluación del impacto de las inversiones financiadas con fondos estructurales sobre el saneamiento y la depuración de agua, y la Evaluación del efecto de los Fondos Estructurales sobre el Medio Ambiente en cuanto a residuos.

- **Evaluaciones Operativas: Reprogramaciones**

El PO FEDER 2007-2013 de Canarias sufrió una modificación, fechada a 16 de junio de 2015, debido al “drástico cambio experimentado por la situación económica española desde el año 2007 (...) y las restricciones presupuestarias y de gasto público que se están aplicando como consecuencia del proceso de consolidación en España.” Debido a este ajuste, se defiende que el ritmo de ejecución ha empeorado. Para realizar este ajuste, en la propuesta de adaptación se incluye una breve evaluación de la ejecución de los fondos hasta la fecha, separados por Eje.

- **Evaluaciones Ex Ante**

El PO FEDER 2014-2020 de Canarias fue finalizado y aprobado teniendo en cuenta un preciso análisis contenido en la evaluación ex ante, cuyo objetivo según el artículo 55 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP es “*mejorar la calidad de la concepción de cada programa*”.

Dicha evaluación ex ante constató la corrección tanto del diagnóstico realizado para orientar la planificación como de los indicadores planteados para medir el desarrollo del PO, y en general la coherencia interna y externa resultante de la elaboración del mismo. Destaca positivamente también la aplicación del programa del Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España, especialmente a través del énfasis en el impulso de los esfuerzos en materia de I+D+i, en la promoción del uso, la calidad y el acceso a las TIC, en el fomento de la competitividad de las PYMEs, en la inversión y promoción de la lucha contra el cambio climático y en la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos. Este

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

esfuerzo a su vez refleja la implicación de dicho PO en alcanzar los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, especialmente en cuanto al aumento de la tasa de empleo, el impulso de la inversión en I+D+i y el cambio climático y la sostenibilidad energética.

Por último, se llevó a cabo la Evaluación Ambiental Estratégica, cuyos requisitos están establecidos en la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Directiva EEM), así como en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que unifica el derecho comunitario en torno a los procedimientos de evaluación ambiental establecidos en la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, y en la Directiva 2011/92/CE, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente y la correspondiente normativa regional.

La Evaluación Ambiental Estratégica, tras el análisis que desarrolla los principales retos y problemas relacionados con el medio ambiente de Canarias detectados, resalta la contribución del Programa Operativo a los objetivos ambientales de la Unión Europea relacionados con la energía, los gases de efecto invernadero, la contaminación y calidad del aire y el agua, y la producción y el consumo responsable.

En general, la Evaluación Ambiental destaca que la componente ambiental está asociada positivamente a la mayor parte de las actuaciones previstas, especialmente aquellas correspondientes a los Objetivos Temáticos 4, 5 y 6. El 77% de los efectos potenciales detectados son de signo positivo, mientras que únicamente un 18% lo tienen negativo, perteneciendo el 5% restante de los efectos detectados a actuaciones que pueden generar impactos tanto de signo positivo como negativo.

2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN

2.1. Estrategia del programa

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias está basado en un análisis estratégico de cada uno de los elementos contenidos en todos los objetivos específicos cubiertos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, análisis que permite examinar y priorizar las necesidades a las que la región se enfrenta para que puedan ser abordadas a través de esta estrategia. El reto último es desarrollar la estrategia de la Unión Europea basada en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, aproximándose a la cohesión económica, social y territorial entre las regiones europeas.

Tras los resultados obtenidos de este análisis y de la consulta pública, el Programa Operativo queda estructurado finalmente en 11 Objetivos Temáticos (9 más Eje RUP y Asistencia Técnica), que a su vez se dividen en 21 Prioridades de Inversión y 27 Objetivos Específicos (22 más 3 del Eje RUP y 2 del Eje de Asistencia Técnica).

A través de las actuaciones programadas en el Objetivo Temático 1 se pretende mejorar el débil sistema regional de I+D+i, sistema soportado principalmente por el sector público y donde las PYMES tienen escasa capacidad de participación. Además, la transferencia de conocimiento entre centros de investigación y universidades con las empresas es muy baja.

Para mejorar esta situación se va a reforzar la inversión en las siguientes Prioridades de Inversión:

- 1.a: "Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo".
- 1.b: "Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes".

En el Objetivo Temático 2 se engloba un sector como es el de la Sociedad de la Información donde se han encontrado diversas necesidades de mejora como son que la cobertura poblacional de banda ancha de 30 Mbps se encuentra por debajo de la media nacional, el bajo nivel de uso de estas herramientas por parte de las empresas y la ciudadanía, e incluso un uso de las TIC mejorable desde

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
la Administración Pública regional. Estas necesidades se van a cubrir a través de tres Prioridades de Inversión, que plantean las siguientes mejoras:

- 2.a: “Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital”.
- 2.b: “Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC”.
- 2.c: “Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica”.

En el Objetivo Temático 3 se trata la reducida competitividad de las PYMES de la región y de reforzar su capacidad para competir en los mercados internacionales, ya que Canarias presenta un tejido empresarial mayoritariamente compuesto por PYMES y micropymes con altas tasas de mortalidad, así como otros problemas tales como la obsolescencia de la planta alojativa y de la oferta de espacios comerciales, configuración y conectividad urbana inadecuada y deficientes espacios y equipamientos públicos. Además, las empresas canarias tienen insuficiente presencia en los mercados exteriores. Esta situación se pretende mejorar a través del impulso de dos Prioridades de Inversión, centradas en:

- 3.a: “Fomentar el espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros”.
- 3.b: “Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización”.

El Objetivo Temático 4 pone en relieve la necesidad de la región de mejorar la utilización de los recursos energéticos, ya que el sistema energético de Canarias está basado principalmente en combustibles fósiles, con una gran dependencia del exterior, y por ello, el coste de la energía en Canarias es superior al resto de las regiones españolas. En cuanto a los edificios e infraestructuras públicas, las pérdidas energéticas se concentran principalmente en el sistema de abastecimiento de agua y en el alumbrado público.

Estas necesidades se van a afrontar a través de la Prioridad de Inversión 4.c: “Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas”.

En el Objetivo Temático 5 se busca la mejora de la gestión de riesgos como herramienta de apoyo para la lucha contra el cambio climático, ya que Canarias sufre de una elevada vulnerabilidad al cambio climático, condicionada por su situación geográfica. Además, la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos naturales tiene una especial relevancia en Canarias, no sólo por el propio hecho ambiental, sino por la interrelación que los paisajes, el medio ambiente, y la seguridad

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

tienen con el turismo. La Prioridad de Inversión 5.a: "Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas", es el medio de apoyo a la mejora de estas necesidades.

El Objetivo Temático 6 cubre la necesidad de mejora en la utilización de los recursos naturales. En Canarias este Objetivo necesita de su inclusión por diferentes motivos, como que el 47,84% de su superficie se encuentra bajo algún régimen de protección, que su biodiversidad se encuentra particularmente vulnerable a causa de la presión y la fragmentación a que se ven sometidos los ecosistemas por efecto de la densidad de población y la intensidad de los usos, los escasos recursos hídricos, y consumo medio de agua por hogar superior a la media nacional, y que la región cuenta con una superficie de 130 hectáreas afectada por vertederos de residuos ilegales.

Las Prioridades de Inversión para este Objetivo Temático incluidas en la programación son:

- 6b: "Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos".
- 6c: "Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural".
- 6d: "Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas".

El Objetivo Temático 7, que trata de la mejora del sistema de transporte, se incluye dentro de las áreas de inversión del Programa Operativo por la problemática que tiene canarias referente a su característico territorio fragmentado, densamente poblado y que recibe más de 12 millones de turistas anuales, lo que supone una presión sobre las infraestructuras de transporte existentes, los elevados costes de transportes y comunicación dada la lejanía del continente europeo, y que los puertos secundarios canarios representan un soporte importante de la actividad de un gran número de empresas y particulares.

La Prioridad de Inversión 7c: "Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible" incluye las medidas desarrolladas con el objetivo de cubrir estas necesidades.

El Objetivo Temático 9 incluye la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación. Las necesidades por las que se ha incluido este objetivo dentro del Programa Operativo son los altos niveles de colectivos en situación de exclusión social, la existencia de bolsas de personas activas con baja cualificación y especialización profesional, cronificación de situaciones de desempleo de larga duración, y alta temporalidad, y que tiene actualmente menor PIB per cápita que el nacional, sumado a un aumento de la desigualdad en la distribución de ingresos.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Las Prioridades de Inversión en las que se asienta este objetivo son:

- 9a: "Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales".
- 9b: "Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales".

En el Objetivo Temático 10 se incluye la inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. En Canarias se considera necesaria esta inversión por tres motivos principales: Altas tasas de abandono educativo temprano, de población que ni estudia ni trabaja ni recibe formación (NI-NI) y de desempleo juvenil, tasas brutas de población que se gradúa como profesionales técnicos de grado medio y grado superior inferiores a la media nacional, y un incremento considerable de la demanda de las enseñanzas de formación profesional desde el comienzo de la crisis. Por ello se considera la inclusión de operaciones determinadas en la Prioridad de Inversión 10a: "Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación".

Por último, el denominado Eje RUP, u Objetivo Temático 15, se ha planteado tanto por la necesidad de preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, como por los costes públicos elevados dada la condición ultraperiférica, cuantificados en el año 2011, en 1.312 millones de euros. Las Prioridades de Inversión incluidas en este Eje son:

- 6c: "Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural"
- 6d: "Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas".
- 12a: "Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte"
- 12c: "Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo

El PdE Específico del PO FEDER 2014-2020 de Canarias contempla las evaluaciones a nivel de conjunto del Programa que se requieren para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel, mencionadas en el PdE Común.

- Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2016 (a presentar en 2017).
- Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual 2018 (a presentar en 2019) que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Evaluación de los objetivos/resultados para el informe final.
- Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO, año 2019.
- Evaluación final de la Estrategia de Comunicación del PO, año 2022.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros según Art. 37.2 RDC, año 2016.
- Evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías, según Art. 42.b RDC y Art. 8 del Reglamento Delegado, complementaria, año 2016.
- Evaluación específica del Eje RUP del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, obligatoria, 2021
- Evaluación final de la RIS 3 de la Comunidad Autónoma Canaria, año 2022.
- Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO, año 2022.
- Evaluaciones operativas por reprogramación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias, complementarias, a realizar cuando se considere necesario.

Como se podrá comprobar en las fichas específicas de las evaluaciones (Capítulo 5 del presente documento), además de aquellas cuya programación y desarrollo es ineludible de cara al comentado cumplimiento de las obligaciones de evaluación, tres de las evaluaciones son complementarias, no obligatorias:

1. La Evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías, si bien es obligatoria según los artículos 42.b RDC y 8 del Reglamento Delegado, se comprende como complementaria dado que su base de partida, la puesta en marcha de dicho instrumento financiero, es voluntaria.
2. La Evaluación final de la RIS 3 igualmente es complementaria, dado que la misma estrategia contempla su sistema propio de evaluación. No obstante, se considera óptima su inclusión en el presente Plan de Evaluación Específico por sus implicaciones con la evolución y desarrollo del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3. Las evaluaciones operativas por reprogramación se han incluido dentro de la planificación de evaluaciones igualmente. Si bien no es obligatoria *per se* la planificación de estas potenciales evaluaciones, se considera su inclusión dada la probabilidad de que sea necesario en un futuro realizar ajustes sobre la programación inicial.

Por último, es necesario añadir que para la buena gestión y desarrollo del PO FEDER 2014-2020 de Canarias, se integrarán los resultados del conjunto de evaluaciones que se puedan realizar en distintos ámbitos sectoriales y temáticos. Para ello se tendrán en cuenta las recomendaciones que de estas evaluaciones se puedan derivar con el objeto de mejorar la eficacia y los resultados del Programa Operativo. También se tendrán en cuenta los resultados y recomendaciones de cualquier otra evaluación que, tanto a nivel regional como nacional se pudiera llevar a cabo a lo largo del período de programación 2014-2020.

2.3. Esquema de la lógica de la evaluación

La lógica de la evaluación se basará en el marco lógico del programa, que ha sido desarrollado teniendo en cuenta las siguientes fases en el sector/territorio que constituye el ámbito del PO:

1. Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)
2. Identificación de necesidades/retos de desarrollo
3. Definición de la estrategia/propuestas de intervención
4. Cambio esperado

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre el PO es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados (cambio esperado). En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista.

La base de esta lógica se encuentra en que la evaluación es una actividad intensa y amplia realizada en un periodo específico del desarrollo de una política o proyecto, no se realiza de forma longitudinal, como el seguimiento. Con ello se pretende comprobar dicha consecución de resultados y alcance de los cambios previstos en la programación inicial. A partir de entonces, se sacan conclusiones sobre el desarrollo del programa evaluado.

A lo largo del período de programación, se pueden producir cambios en el entorno, problemas en su implantación o divergencias en el logro de los resultados intermedios que se van obteniendo. Por tanto, hay que considerar a la evaluación como un elemento más del ciclo de gestión del PO, donde tiene que estar integrada. Dicha integración debe contar con la participación del resto de unidades que intervienen en la misma, incluido el partenariado, de cara a determinar el contenido de las evaluaciones, definir las preguntas de evaluación, debatir los resultados y las lecciones aprendidas y seguir las recomendaciones.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una vez desarrollada la evaluación permite además informar al partenariado y a la sociedad en general de los avances obtenidos, extraer conclusiones y formular recomendaciones que permitirán, en su caso, realizar los ajustes pertinentes de cara a la consecución de los objetivos del Plan, a que se cumplan los resultados definidos y se pueda medir la contribución de los Fondos al cambio esperado en los ámbitos de intervención del Programa.

Finalmente, las recomendaciones resultantes de las evaluaciones deberán usarse para mejorar la implementación consiguiente del PO y con ello lograr los resultados e impactos esperados.

En las tablas siguientes se resume el marco lógico del programa. Las evaluaciones que se realizarán a lo largo del período de programación, deberán responder al nivel de cumplimiento de los resultados esperados por la estrategia diseñada en el PO, de su eficacia, su eficiencia e impacto.

Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación		
Necesidades y retos identificados		
<ul style="list-style-type: none"> • Débil sistema regional de I+D+i. • Soporte principal del sector público para las actividades de I+D • Mayor proporción de PYMES y micropymes con escasa capacidad de investigación • Escasa interacción de las empresas con los centros de investigación y las universidades 		
PI 1a: Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.		
OE 1.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de I+D	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<p>y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.</p>	<p>Actuaciones de actualización de la instrumentación científica del Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN), de fortalecimiento del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) y sus observatorios como ubicación astronómica internacional, y aportaciones a nuevos telescopios instalados por consorcios internacionales en Canarias.</p> <p>Equipamiento e infraestructuras científicas en universidades y parques tecnológicos.</p> <p>Equipamiento e infraestructuras científicas en institutos de investigación y centros tecnológicos.</p> <p>Apalancamiento de infraestructuras científico tecnológicas internacionales (10% financiación) que se instalen en Canarias que supongan un impacto importante socioeconómico para Canarias así como un beneficio tecnológico e industrial en las áreas priorizadas en la RIS3 de Canarias.</p>	<p>Fortalecer las capacidades científico-técnicas e impulsar el liderazgo internacional del Sistema Canario de Investigación e Innovación en los ámbitos de especialización de la RIS3 de Canarias.</p> <p>Las actuaciones previstas en esta prioridad de inversión pretenden fortalecer las instituciones de I+D y crear, consolidar y mejorar las infraestructuras científicas con el fin de lograr el objetivo de fomentar las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo. Además, se continuará con la apuesta por el desarrollo de grandes infraestructuras científico-tecnológicas en Canarias, dentro de las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias (RIS3), procurando la integración de las mismas en las redes nacionales y europeas. En particular es un objetivo prioritario la integración y coordinación de las grandes infraestructuras de Canarias en ESFRI, o en políticas europeas y hojas de ruta similares de excelencia internacional, en las áreas de astrofísica y marino-marítima.</p> <p>La necesidad de crear y consolidar infraestructuras de I+D+i. está ligada a la línea estratégica 3 "Valorización Socioeconómica de la I+D" de la RIS3 de Canarias con el objeto de fortalecer y coordinar el Sistema de I+D+i. El resultado esperado es que en 2023 el gasto público en I+D sobre el PIB represente el 0,72%, de modo que estas infraestructuras contribuyan a fortalecer las capacidades científico-técnicas e impulsar el liderazgo internacional del Sistema Canario de Investigación e Innovación</p>
---	--	---

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<p>PI 1b: Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>		
	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE 1.2.1 Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.</p>	<p>Bonos de innovación</p> <p>Programa de Fomento a la innovación en las empresas</p>	<p>El resultado que se quiere obtener es la innovación continua en las empresas y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales innovadores en las diferentes áreas tecnológicas de manera que se produzca una incorporación de técnicas y tecnologías innovadoras en el sector empresarial que contribuya a mejorar su competitividad. Se espera aumentar un 83% el gasto de las empresas en innovación tecnológica de manera que éste ascienda en el 2023 a 378.000.000 euros.</p>
	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE 1.2.2 Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación</p>	<p>Redes de apoyo a la innovación y al emprendimiento basado en la innovación.</p> <p>Difusión de la ciencia y la tecnología</p> <p>Apoyo a clústeres de innovación</p> <p>Oficinas y redes transferencia y apoyo a la cooperación empresas-centros de investigación-universidad</p> <p>Creatividad, innovación en entornos reales y pruebas de concepto</p> <p>Promoción y apoyo a la Innovación Social</p>	<p>El principal resultado que se quiere obtener con las actuaciones es fortalecer la colaboración entre empresas innovadoras con los centros universitarios, de manera que se incremente en el 2023 el 50% de las empresas con innovaciones tecnológicas que colaboren con las universidades y centros de investigación públicos o privados, facilitando así la transferencia efectiva del conocimiento a las empresas, de manera que se produzca una incorporación de técnicas y tecnologías innovadoras en el sector empresarial que contribuya a mejorar su competitividad tanto en el mercado nacional como en el internacional.</p>
	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE 1.2.3 Fomento y generación de</p>		

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<p>conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.</p>	<p>Actividades dirigidas a proyectos de I+D en ámbitos identificados como prioritarios en la RIS3 de Canarias- Proyectos de I+D públicos.</p>	<p>El resultado esperado será el aumento y la mejora de los recursos humanos dedicados a la I+D+i, de manera que el personal empleado en actividades de i+D sea el 0,55% de la población ocupada en el 2023, y el fortalecimiento de los centros de investigación permitiendo una mejora de la competitividad de la región en sectores prioritarios y estratégicos para Canarias identificados en la RIS3.</p>
---	---	--

Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas

Necesidades y retos identificados

- Necesidad de mejora en el desarrollo de la Sociedad de la Información
- La cobertura poblacional de banda ancha de 30 Mbps se encuentra por debajo de la media nacional
- Canarias presenta un bajo nivel de uso por parte de las empresas y la ciudadanía

PI 2a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 2.1.1 Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	Despliegue de redes de banda ancha de alta velocidad (superiores a 30 Mbps).	Se pretende fomentar el despliegue de redes y servicios de banda ancha de alta velocidad en las zonas con mayores carencias para, por un lado, incrementar la cohesión del territorio y reducir la brecha digital, y, por otro, favorecer el desarrollo económico y la competitividad de las zonas con mayor potencial, buscando como objetivo final que el 100 % de la población de la región tenga cobertura de red de banda ancha de velocidad mayor o igual a 30 Mbps.

PI 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda TIC

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 2.2.1 Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española	Desarrollo de la economía digital a través de actuaciones tales como Bonos TIC (impulso de las TIC en las PYMES), Confianza digital (promoción del comercio y factura electrónica) y potenciación de las TIC en sectores prioritarios RIS3.	El resultado que el programa pretende lograr en este objetivo específico es que en el 2023 el 33% de las empresas canarias usen el comercio electrónico para ventas on-line y alcanzar el 90% de las empresas con conexión a internet y sitios/páginas web.

PI 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 2.3.1 Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	Desarrollo de la Sociedad Digital E-aprendizaje: Uso y calidad de las TIC en el entorno educativo E-Salud: Consentimiento informado electrónico en el SCS.	El Programa contribuirá al objetivo de aumentar el potencial de aprovechamiento de las aplicaciones TIC de manera que toda la población en Canarias tenga acceso a los servicios digitales de salud (e-salud) y, en su caso, al ámbito de la educación mediante la ampliación y mejora de los servicios de la e-educación hasta el 50% de la población escolar en el 2023.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

OE 2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
	E-administración: Servicios electrónicos del Gobierno de Canarias, Programa de migración a software de código abierto en la AAPP de Canarias y Aplicaciones y soporte tecnológico para administración electrónica.	El cambio esperado es la mejora y extensión de la cobertura y utilización del conjunto de aplicaciones y sistemas de información orientados al Gobierno abierto electrónico, de manera que el porcentaje de población que utilice los servicios de la e-administración llegue a cerca del 67% en el 2023.

Eje 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)

Necesidades y retos identificados

- Canarias presenta un tejido empresarial mayoritariamente compuesto por PYMES y micropymes, generalmente de carácter familiar (mayor proporción de microempresas respecto a la UE-27) y con altas tasas de mortalidad
- Obsolescencia de la planta alojativa y de la oferta de espacios comerciales; configuración y conectividad urbana inadecuada; deficientes espacios y equipamientos públicos
- Las empresas canarias tienen insuficiente presencia en los mercados exteriores

PI 3a: Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 3.1.2 Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	<p>Proyectos de inversión en nuevas empresas en sectores como la actividad industrial, construcción, turismo, comercio, transportes y servicios potencialmente generadores de empleo.</p> <p>Para ello se utilizarán subvenciones a fondo perdido, bonificaciones al tipo de interés, subvenciones de comisiones de garantía y los instrumentos financieros más adecuados en función de los resultados de la evaluación ex ante tal y como se recoge en el artículo 37.2 del reglamento 1303/2013</p>	Se pretende que Canarias consolide su posición como líder en emprendedores (Índice TEA 7,66%) y se acerque a los niveles más altos nacionales de empresarios consolidados (aproximadamente al índice más alto de la horquilla de las CCAA-12%).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PI 3b: Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización		
	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 3.2.1 Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edificios	<p>Medidas destinadas a fomentar nuevos proyectos en PYMES ya existentes con el fin de aumentar la competitividad y productividad de las mismas, a través de financiación con subvenciones directas, bonificaciones al tipo de interés, subvenciones de comisiones de garantía e instrumentos financieros.</p> <p>Medidas dirigidas a promover su internacionalización</p> <p>Un paquete de medidas al sector turístico que incluye la financiación a proyectos que mejoren la competitividad y ayuden a la renovación de la planta hotelera gestionada por PYMES, las de apoyo y promoción del turismo canario y las medidas de acompañamiento público,</p>	Se pretende lograr una mayor competitividad el tejido productivo de la región, favoreciendo la presencia de las empresas canarias en el exterior, incrementar la inversión extranjera y permitir incrementar el número de turistas y el gasto medio por turista con el fin de lograr que las islas continúen en el ranking actual como destino turístico.

Eje 4: Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

Necesidades y retos identificados

- Sistema energético basado en combustibles fósiles con una gran dependencia del exterior
- El coste de la energía en Canarias es superior al resto de las regiones españolas
- En cuanto a los edificios e infraestructuras públicas, las pérdidas energéticas se concentran principalmente en el sistema de abastecimiento de agua y en el alumbrado público

PI 4c: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 4.3.1 Mejorar la eficiencia energética y		

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<p>reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos</p>	<p>Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras con consumos energéticos intensivos, especialmente en las instalaciones de abastecimiento de agua, abarcando tanto las actividades de producción (desalación, depuración y potabilización) como de distribución, de titularidad pública.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras de alumbrados públicos (alumbrado público exterior, iluminación de carreteras, etc.) de titularidad pública.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas, especialmente en aquellos edificios susceptibles de generar mayor consumo energético como pueden ser hospitales, centros de salud, servicios generales de la administración, centros educativos, instalaciones deportivas, etc. y especialmente en aquellos en los que resulta necesario realizar un consumo continuado de energía.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes, destinadas a comunidades y mancomunidades de propietarios (comunidades de vecinos), viviendas sociales o de propiedad pública que desarrollen actuaciones de rehabilitación dirigidas a mejorar la eficiencia energética de los edificios de viviendas y urbanizaciones privadas.</p>	<p>El resultado global esperado es lograr una reducción de aproximadamente el 4% del consumo de la energía primaria, de manera que en el 2023 la intensidad energética primaria alcance un valor de 1.333,57 Mwh/M€..</p>
<p>OE 4.3.2 Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.</p>	<p>Estrategia/propuesta de intervención</p> <p>Se fomentará las instalaciones de energías renovables, especialmente la eólica, para abastecer la demanda de energía en los procesos para el abastecimiento de agua, y principalmente para las actividades ligadas a la desalación de agua de mar, depuración de aguas residuales y otros procedimientos de potabilización.</p> <p>Se fomentará la implantación de instalaciones de energías renovables, especialmente la fotovoltaica, para</p>	<p>Cambio esperado</p> <p>El resultado que se pretende obtener a través de las actuaciones previstas en este objetivo específico es reducir las emisiones de GEI, al sustituir parte de la energía generada actualmente a partir de combustibles fósiles, que generan elevadas emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero. El objetivo es aumentar dicha capacidad de los 349,11 Mw actuales a 1.480 Mw en 2023.</p> <p>En el caso de viviendas, dadas las características del parque inmobiliario residencial existente en Canarias, uno de los mayores potenciales de ahorro en el sector doméstico, se espera un</p>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>suministrar energía a alumbrados públicos aislados.</p> <p>Implantación de instalaciones de energías renovables, para contribuir a hacer frente al consumo energético de los edificios e instalaciones de titularidad pública mediante la instalación de generación eléctrica a partir de fuentes de energías renovables (minieólica, fotovoltaica, etc.) así como la incorporación de fuentes renovables para usos térmicos y aprovechamiento de la energía térmica en el aire ambiente (solar térmica, biomasa térmica, geotérmica, aerotermia, biogás etc.).</p> <p>Se proporcionará apoyo a propietarios de viviendas, comunidades y mancomunidades de propietarios así como a titulares de viviendas sociales o de propiedad pública, para fomentar la utilización de energías renovables para usos térmicos en la edificación.</p>	<p>aumento de la capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos de un del 78,59 a 322 Ktep/año aproximadamente.</p>
--	---	---

Eje 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

Necesidades y retos identificados

- Elevada vulnerabilidad al cambio climático condicionada por la situación geográfica del Archipiélago (proximidad al continente africano), sus características físicas (insularidad) y su biodiversidad (reducida dimensión de los ecosistemas y elevada endemidad).
- La protección del medio ambiente y la prevención de riesgos naturales tiene una especial relevancia en Canarias, no sólo por el propio hecho ambiental, sino por la interrelación que los paisajes, el medio ambiente, y la seguridad tienen con el turismo.

PI 5a: Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE 5.1.1 Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.</p>	<p>Se llevarán a cabo diversos proyectos que permitirán establecer un sistema de indicadores de los impactos y la adaptación al cambio climático en Canarias en todos los sectores prioritarios y el desarrollo de escenarios climáticos específicos que permitan incorporar estos a los Planes y Programas sectoriales en materia de adaptación al cambio climático.</p> <p>En materia de prevención de riesgos naturales, se pretende establecer, entre otras, el desarrollo e implementación de un sistema de alerta temprana para la población, la elaboración de mapa de riesgos y la implantación en el centro de coordinación de una gestión de emergencias mediante el uso de software de georreferenciación (GIS).</p>	<p>El resultado esperado es un mejor conocimiento de los riesgos naturales potenciales en Canarias, de sus posibles impactos y de cómo prevenirlos y mitigarlos. Todo ello redundará en el conjunto de la población, tanto residente como turista.</p>

Eje 6: Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Necesidades y retos identificados

- Canarias cuenta con el 47,84% de su superficie bajo algún régimen de protección
- Biodiversidad, particularmente vulnerable a causa de la presión y la fragmentación a que se ven sometidos los ecosistemas por efecto de la densidad de población y la intensidad de los usos
- Escasos recursos hídricos, y consumo medio de agua por hogar superior a la media nacional
- Canarias cuenta con una superficie de 130 hectáreas afectada por vertederos de residuos ilegales

PI 6b: Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 6.2.1 Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua	Se financiarán las inversiones necesarias en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas en aquellas aglomeraciones que en el momento de adopción del PO incumplan con la Directiva 91/271/CEE. Estas inversiones podrán incluir conducciones de abastecimiento de núcleos urbanos, colectores y estaciones de bombeo en redes de saneamiento, emisarios submarinos, alcantarillados, etc.	Se pretende cumplir con los requisitos del acervo de la Unión en medio ambiente y, en este sentido, abordar la modernización de las infraestructuras de agua en aquellas aglomeraciones que incumplan con los artículos 3 y 4 de la Directiva.

PI 6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 6.3.2 Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico	<p>Un plan de activación de la red regional de senderos que se concretará en una planificación de la Red Canaria de Senderos.</p> <p>Promoción de diversos nichos de mercados vinculados al turismo activo y verde, tales como el impulso de micro áreas ecoturísticas marinas y el impulso de los volcanes como fuente de atracción turística, entre otras posibilidades.</p> <p>Estas actuaciones se van a realizar mediante pequeñas infraestructuras, estudios, planificaciones, prestación de servicios y asistencia técnica, proyectos de investigación, señalización de áreas, gestión y vigilancia, etc. encaminadas a la conservación, protección fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural,</p>	El resultado que se trata de alcanzar es un cambio del turismo tradicional de "sol y playa" a otro modelo turístico basado en un mejor aprovechamiento y disfrute de los recursos naturales, aumentando el porcentaje de viajeros al año que visitan la región por motivos de calidad ambiental del 6,50 % actual a un 6,83 %.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	así como desarrollar las áreas naturales con interés turístico públicos.	
<p>PI 6d: Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas</p>		
	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE 6.4.1 Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia</p>	<p>Elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza.</p> <p>Banco del inventario natural de Canarias</p> <p>Creación de infraestructuras tecnológicas para la detección del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en Canarias (INATURA)</p>	<p>El objetivo que se pretende alcanzar en materia de protección de la naturaleza es la preservación, protección y gestión de la Red Natura 2000 recuperando y protegiendo, por tanto, a las especies que, en Canarias, presentan un alto grado de vulnerabilidad. Con ello, se pretende aumentar las hectáreas con mejor estado de conservación y la detección de especies invasoras, disminuyendo la superficie de patrimonio natural en estado de riesgo de 36.732,66 a 10.839,80 hectáreas.</p> <p>También se trata de disminuir los suelos degradados por vertidos incontrolados de residuos de 130 a 80 Ha. en el 2023.</p>

Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales

Necesidades y retos identificados

- Territorio fragmentado, densamente poblado y que recibe más de 12 millones de turistas anuales, lo que supone una presión sobre las infraestructuras de transporte existentes
- Elevados costes de transportes y comunicación dada la lejanía del continente europeo
- Los puertos secundarios canarios representan un soporte importante de la actividad de un gran número de empresas y particulares

PI 7c: Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 7.3.1 Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales	Las actuaciones que se van a llevar a cabo consisten en la mejora de las infraestructuras portuarias, concretamente en el puerto de Agaete y en el puerto de Playa Blanca.	<p>Con la mejora de los puertos se permitirá la entrada de nuevos operadores promoviendo la competencia, el desvío de tráfico con el consecuente ahorro de tiempo entre conexiones, la mejora de la seguridad de las operaciones en los puertos actuales y el intercambio modal a la vez que un incremento en el número de pasajeros de los puertos canarios de 1.297.978.</p> <p>Los resultados esperados beneficiarán a un gran número de empresas y particulares, para quienes dichas infraestructuras se muestran prioritarias para la actividad económica al mismo tiempo que se favorece la complementariedad modal.</p>

Eje 9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación

Necesidades y retos identificados

- Altos niveles de colectivos en situación de exclusión social, siendo la Comunidad Autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social
- Existencia de bolsas de personas activas con baja cualificación y especialización profesional, cronificación de situaciones de desempleo de larga duración, y alta temporalidad
- Menor PIB per cápita que el nacional y un aumento de la desigualdad en la distribución de ingresos

PI 9a: Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	<p>Obras de edificios de nueva construcción, ampliación/ remodelación y mejoras de centros sanitarios.</p> <p>Adquisición de equipamiento para los centros hospitalarios y centros de atención especializada ambulatoria públicos de Canarias.</p>	Como resultado se espera optimizar la eficiencia y la calidad de los Servicios Sanitarios Públicos, reduciendo por tanto los plazos de respuesta a los procedimientos quirúrgicos a 90 días; alcanzando un mayor acceso de los profesionales a tecnologías, medios de diagnósticos y prestaciones para aumentar su capacidad resolutive; e integrando los servicios y desarrollando modelos innovadores de gestión de enfermedades crónicas, permitiendo el incremento de la ambulatorización de los procesos quirúrgicos hasta un 40%, reforzando de este modo los servicios más comunes con unos recursos más cercanos a la población.

PI 9b: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 9.8.1 Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	Rehabilitación para la mejora de las viviendas protegidas que constará de acciones encaminadas a favorecer la mejora de las condiciones de vida de los adjudicatarios de viviendas protegidas de promoción pública mediante la rehabilitación de viviendas y edificios, con actuaciones que permitan dotarlas de condiciones de habitabilidad, posibilitar el ahorro de consumo energético o la	Mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas y de su entorno se potenciará el desarrollo económico y social de las zonas afectadas. Todo ello permitirá acercar a los beneficiados, aproximadamente el 15,7% de la población en riesgo de exclusión social residentes en viviendas de protección pública, a las posiciones de salida de la población, no marginal, que tiene condiciones socio-laborales más

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>adaptación a la normativa vigente en materia de aguas, gas, electricidad, protección contra incendios o planeamiento o aquellas que tengan por finalidad la supresión de barreras arquitectónicas entre otras.</p> <p>Regeneración de comunidades y las zonas urbanas desfavorecidas del entorno de los grupos de viviendas protegidas. La inversión consistirá en la reordenación y rehabilitación de los espacios entre edificios, zonas comunes, plazas y vías internas., Las intervenciones se limitarán a las zonas interiores privativas de las edificaciones que sean de propiedad demanial o patrimonial de la Comunidad Autónoma de Canarias pero no extensivas a aquellas zonas que sean de dominio público de otras Administraciones Públicas.</p>	<p>ventajosas, permitiéndoseles la integración en la sociedad.</p>
--	--	--

Eje 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Necesidades y retos identificados

- Altas tasas de abandono educativo temprano, de población que ni estudia ni trabaja ni recibe formación (NI-NI) y de desempleo juvenil
- Tasas brutas de población que se gradúa como profesionales técnicos de grado medio y grado superior inferiores a la media nacional
- Incremento considerable de la demanda de las enseñanzas de formación profesional

PI 10a: Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 10.5.1 Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	Se construirán Centros Integrados de Formación Profesional previsiblemente, entre otros, en los términos municipales de Adeje, Arucas, Icod de los Vinos, Llanos de Aridane, Telde y Villa de Agüimes. En el caso de que la evolución de las necesidades de formación profesional requiera nuevos centros formativos se podrá ampliar esta oferta a otros municipios.	Como consecuencia de las mejoras en las infraestructuras de educación y formación se busca incrementar el número medio de alumnos por unidad docente en ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos hasta los 6.435.

Eje 15: RUP- Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Necesidades y retos identificados

- Biodiversidad altamente específica, con endemismos incluso a nivel de isla
- Altísima riqueza en cuanto a su biodiversidad y paisajes, muy sensible a la presión humana, pero que a la vez constituye uno de sus principales atractivos turísticos

PI 6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 6.3.2 Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	<p>Diseño e implantación de metodologías específicas para la compatibilización del turismo con la conservación.</p> <p>Diseño e implantación de sistemas de control de uso público.</p> <p>Adquisición y gestión de conocimiento sobre los recursos de uso público y turismo, así como sobre su desarrollo compatible con la conservación de los valores naturales, en particular en relación a especies y sistemas sensibles.</p> <p>Actuaciones específicas de desarrollo y promoción turística compatibles con la conservación de sistemas y especies endémicos.</p> <p>Creación y mejora de infraestructuras para el desarrollo y promoción turística compatible de áreas naturales.</p> <p>Actuaciones orientadas a la difusión y promoción turística de las áreas de actuación.</p>	Se pretende que la mejora de la calidad de la visita y la ampliación de la oferta turística permita aumentar el número de días de estancia media de los visitantes, que tendrán la posibilidad de incrementar sus posibilidades de ocio en este tipo de enclaves naturales.

PI 6d: Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 6.4.1 Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel	<p>Seguimiento de la evolución de los sistemas y especies específicos orientado a su protección y conservación.</p> <p>Adquisición y gestión de conocimiento sobre los mismos orientado a su conservación, en particular en relación a su respuesta a los procesos de cambio global,</p>	Lo que se pretende es que el porcentaje de hábitats de interés comunitario que encuentran un estado de conservación favorable en los ámbitos marino y terrestre de la región biogeográfica de Canarias se incremente pasando del 65% al 85% en el período, para dar satisfacción a los avances que se recogen en los informes sexenales que el Estado Español debe enviar a la Comisión

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<p>de materia orgánica en el suelo.</p>	<p>incluidos sistemas de obtención de datos y redes de sensores.</p> <p>Actuaciones específicas de conservación in situ y ex-situ para especies endémicas en peligro.</p> <p>Establecimiento de un sistema de respuesta ante perturbaciones en especies y sistemas sensibles.</p> <p>Creación y mejora de infraestructuras para la gestión de especies y sistemas, incluidas infraestructuras de acceso y protección.</p> <p>Actuaciones orientadas a la difusión y sensibilización de la sociedad y puesta en valor de la biodiversidad específica canaria.</p>	<p>Europea bajo el artículo 17 de la Directiva Habitats92/43/CEE.</p>
---	--	---

Eje 15: RUP- 12

Necesidades y retos identificados

- Costes públicos elevados dada la condición ultraperiférica cuantificados, en el año 2011, en 1.312 millones de euros, lo que representaba el 18,8% del VAB del Sector público de Canarias

PI 12a: Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 12.a.1 Compensación de costes adicionales ligados con el transporte mercancías y actuaciones que fomenten la integración modal.	<p>Ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento, con origen y destino en las Islas Canarias.</p> <p>Favorecer la intermodalidad, mejorando los accesos a los puertos del Estado en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife</p>	Se pretende que se incrementen los volúmenes de mercancías transportadas procedentes del sector industrial, en todos los puertos canarios del Estado por lo que ello significa de mejora del tejido productivo de la región.

PI 12c: Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas

	Estrategia/propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 12.c.1 Financiación de costes vinculados a las obligaciones de servicio público.	<p>Contratación de obligaciones de servicio público para prestar líneas regulares entre las distintas islas que conforman el archipiélago y que no pueden operarse en servicios de libre mercado pero que necesitan ser prestadas para garantizar la cohesión territorial.</p> <p>Compensación de los sobrecostes de los gastos de personal por la prestación de servicios destinados a garantizar una calidad en la atención a la ciudadanía de las islas, realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado.</p>	Con este objetivo específico se trata de mantener el 100% de las necesidades básicas de transporte marítimo regular interinsular de pasajeros y mercancías por el Gobierno de Canarias, como una obligación de servicio público, cuando la oferta del mercado es insuficiente.
OE 12.c.2 Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.	<p>Servicio público integral de atención de emergencias, protección civil y vigilancia mediante helicópteros multifuncionales y sus dotaciones.</p> <p>Sobrecostes de servicios sanitarios del personal de las gerencias de las 7 Islas Canarias.</p> <p>Transporte aéreo sanitario – helicópteros.</p> <p>Servicio de Transporte no sanitario para desplazamiento de pacientes – Autobuses.</p>	Se pretende que se mantenga al menos el número de personal que presta servicios a la ciudadanía en términos relativos a la población, así como garantizar y mantener los servicios sanitarios (emergencias, atención, desplazamientos médicos) y la protección y atención ciudadana.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	Traslado de pacientes entre islas menores y capitalinas y a península.	
--	--	--

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3. GOBERNANZA, MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE del PO FEDER 2014-2020 de Canarias se configura con los organismos y mecanismos de coordinación que se enumeran a continuación y que desarrollan las funciones definidas en los apartados 2.11 y 2.12, sobre Gobernanza y Mecanismos de Coordinación incluidos en el PdE Común.

3.1. Gobernanza

ORGANISMOS

A) Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del PO FEDER 2014-2020 de Canarias es la Subdirección General de Administración de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En particular, en relación con las actividades de evaluación, corresponde a la Autoridad de Gestión:

- Proponer al Comité de Seguimiento el PdE Específico del PO para su aprobación, así como las modificaciones que puedan ser pertinentes en el curso de la implementación del mismo.
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones programadas.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de las operaciones necesarios para la gestión del programa y para su evaluación, y asegurar la puesta a disposición de los mismos a la Comisión Europea y a los beneficiarios y organismos participantes en el programa.
- Exponer en los informes de ejecución anuales una síntesis de las conclusiones de las evaluaciones del programa realizadas en el año, junto con las informaciones de avance en la ejecución del programa, la evolución de los correspondientes indicadores, y en su caso, la contribución de los fondos a los cambios de los indicadores de resultado.

B) Unidad de Coordinación de la evaluación

La Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), de la DG Fondos Comunitarios es la responsable de la gestión del PdE y se encarga de la organización y coordinación de las actividades de evaluación. Entre sus funciones destacan:

- La preparación y elaboración del Plan de Evaluación FEDER y su implementación.
- La definición y coordinación de las evaluaciones a realizar sobre el Acuerdo de Asociación.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- La definición de las condiciones de las evaluaciones transversales o comunes.
- El seguimiento del progreso de las actividades de evaluación, tanto las contempladas en el PdE Común como en el presente PdE Específico. Para ello, todas las evaluaciones que se realicen a nivel del PO FEDER 2014-2020 de Canarias, se remitirán a la SGPEPC para realizar su seguimiento dentro del Plan y la constatación de los elementos allí definidos para la misma, antes de ser presentados en los Comités de Seguimiento o enviados a la CE.
- La revisión del PdE y la propuesta de modificación de los elementos comunes.
- La difusión de la cultura de la evaluación y la generación de capacidad de evaluación a través de formación dirigida a los Organismos Intermedios y agentes involucrados en el ciclo de implementación de los Fondos.

Así mismo, en el PdE Común se ha descrito la dotación de recursos humanos de esta Unidad de Coordinación.

Por último, en el PO FEDER 2014-2020 de Canarias, la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda es responsable del programa a efectos de su evaluación.

C) Instituto de Estudios Fiscales, IEF

Este organismo adscrito al MINHAP actúa como institución de apoyo en las actividades de evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, en particular en las evaluaciones del PdE Común y en los PO plurirregionales. De esta manera, el IEF colabora con la Autoridad de Gestión y la Unidad de Coordinación en la realización de las siguientes actividades:

- Evaluación ex ante del Acuerdo de Asociación.
- Evaluación ex ante del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente y síntesis de las evaluaciones ex ante del conjunto de los PO.
- Apoyo en la elaboración del PdE Común FEDER 2014-2020.
- Apoyo en la definición del sistema de indicadores 2014-2020, así como de las fuentes de datos necesarias para llevar a cabo las evaluaciones.
- Asesoramiento en la definición de las metodologías de evaluación.
- Realización de las evaluaciones programadas en las materias de su especialización y competencia.
- Formación para la mejora de capacidades de evaluación.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

D) Organismos Intermedios y órganos gestores de las operaciones

Son responsables en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en el PO, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos de su competencia relativos a los indicadores de productividad y de resultados del Programa. Dichos datos estadísticos provienen en todo caso de fuentes oficiales (como pueden ser el Instituto Nacional de Estadística, Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, SETSI, DG TIC, entre otras) o bien del propio Sistema de Seguimiento del Programa Operativo y de Fondos 2020, por lo que su disponibilidad y adecuación a la hora de realizar las evaluaciones queda asegurada.

Colaboran en las actividades de evaluación, aportando su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos. Son, por otra parte, destinatarios esenciales de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y actores de su aplicación.

Así mismo, son responsables de la evaluación del PO y de sus actuaciones según está contemplado en este PdE. Para ello, en el PdE Común se establecen los mecanismos que aseguren la complementariedad y sinergia entre las evaluaciones del PO FEDER 2014-2020 de Canarias y de los Programas Operativos Plurirregionales, así como las evaluaciones llevadas a cabo en el marco de las respectivas políticas sectoriales.

En particular, el organismo intermedio del PO FEDER 2014-2020 de Canarias como responsable de la implementación de este PO, llevará a cabo funciones similares a las de la Unidad de Coordinación citadas en el punto B) en el ámbito de las evaluaciones específicas que se lleven a cabo sobre el PO, tal y como se contempla en el presente PdE.

En el PO FEDER 2014-2020 de Canarias el Organismo Intermedio Regional será la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda.

En el ámbito de la AGE los Organismos Intermedios, que sólo operan en el Eje RUP del PO, son:

- Dirección General de Servicios del MAGRAMA
- Delegación del Gobierno en Canarias
- Subdirección de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano
- Subdirección General de Gestión del FEDER.

E) Evaluadores

Las evaluaciones se llevarán a cabo a través de contratación externa, según se indica en las correspondientes fichas de evaluación. Las únicas evaluaciones que serán realizadas por evaluadores internos serán, dado el caso, las evaluaciones operativas por reprogramación del Programa Operativo que puedan realizarse.

Esto supone que las capacidades de gestión de evaluación del equipo de la Comunidad Autónoma le deben permitir poder coordinar el procedimiento de contratación pública para que las evaluaciones

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

sean llevadas a cabo por un equipo externo e independiente. Por lo tanto, su labor será la de definir las necesidades y características de la contratación que contendrán entre otros particulares, la propuesta de una metodología adecuada de evaluación consistente en el desarrollo concreto del contenido de las fichas propuestas en el presente Plan de Evaluación. En ese momento se determinará también el presupuesto concreto de licitación así como el plazo previsto de ejecución para cada una de las Evaluaciones.

Por último, el equipo de la Comunidad Autónoma procederá a realizar las observaciones y revisiones de los borradores de evaluación que se lleven a cabo para lo cual contará con el personal con la formación adecuada para dicha tareas.

De igual manera, y de cara a la implicación en la cultura evaluativa, el personal responsable de la coordinación de las evaluaciones incluidas en el presente Plan, participará en diferentes cursos de formación a desarrollar sobre métodos cualitativos y cuantitativos de evaluación cuyo contenido cubrirá de forma orientativa, tal y como se detalla en el Plan Común de Evaluación, tanto las características, tipologías, metodologías y calidad de evaluación como el sistema de seguimiento y los indicadores de productividad y resultados.

Esta formación se concreta a través de diferentes cursos organizados por la Dirección General de Fondos Comunitarios, entre los años 2015 y 2023. Por un lado, y en relación a la Política de Cohesión y a las metodologías de evaluación se planea el desarrollo de cuatro cursos:

- Curso sobre Política de Cohesión: bases, contexto y elementos fundamentales de la Política de Cohesión en el periodo 2014-2020.
- Curso de evaluación para la AGE y los organismos sectoriales: evaluación y seguimiento de las estrategias y líneas de actuación sectoriales, tales como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PYME, I+D+i, medioambiente, transporte, etc.
- Curso de evaluación para la AGE y las CCAA: evaluación y seguimiento de los Programas Operativos Regionales.
- Cursos de evaluación por tipología: ex ante, intermedia, de resultados y de impacto, etc.

Por otro lado, el IEF desarrolla todos los años cursos y actividades de formación en materias relacionadas con las finanzas públicas, donde destacan aquellos relativos al conocimiento y aplicación de diversas técnicas para la evaluación de políticas públicas.

F) Partenariado

En aplicación del principio de partenariado, las entidades que han sido consultadas y participado en las actividades de programación, se asociarán asimismo a las acciones de evaluación, especialmente a través de la difusión y debate de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones.

3.2. Mecanismos de Coordinación

Los mecanismos de coordinación tienen por finalidad favorecer la coordinación y mejorar las capacidades y metodologías de evaluación a través del intercambio de experiencias entre la Autoridad de Gestión y con los Organismos Intermedios involucrados en la gestión y evaluación del PO FEDER 2014-2020 de Canarias.

También tienen como objetivo compartir los resultados y difundir las recomendaciones de las evaluaciones así como explorar posibles sinergias, realización de evaluaciones conjuntas o meta evaluaciones entre las distintas Autoridades u Organismos Intermedios.

Los mecanismos de coordinación que contribuirán al logro de estos objetivos, dando continuidad a los existentes en el período 2007-2013 y aprovechando mecanismos de coordinación generales definidos en el Acuerdo de Asociación de España son los siguientes:

- **Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER:** su función principal es coordinar la actividad de evaluación en línea con lo fijado en el PdE Común y servir de plataforma común para el intercambio de experiencias y metodologías, difundir y comunicar los resultados de las evaluaciones y desarrollar capacidad de evaluación. La Dirección General de Planificación y Presupuesto, como organismo intermedio del PO FEDER de Canarias formará parte de este Comité de Evaluación.
- **Comité de Coordinación de Fondos EIE:** es el órgano de coordinación de las políticas apoyadas con los Fondos EIE, así como de éstas con otras políticas e instrumentos de la UE.
Este Comité podrá tratar asuntos relevantes en materia de evaluación que afecten a los cuatro fondos, como intercambio de metodologías de evaluación, compartir conocimiento durante el desarrollo e implementación de los respectivos planes de evaluación, planificación en su caso de evaluaciones conjuntas, etc.
- **Redes sectoriales:** son uno de los principales mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos y políticas vinculadas a la Política de Cohesión. En el PO FEDER 2014-2020 de Canarias tendrán un papel relevante la Red de Políticas de I+D+i, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Igualdad de Oportunidades.

El **Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER**, el **Comité de Seguimiento de PO FDER 2014-2020 de Canarias** y las instituciones del **Partenariado** tendrán las funciones señaladas en el PdE Común. El Comité de Seguimiento del programa es el responsable de la aprobación del presente PdE y de su modificación, cuando proceda.

Se contará con la participación de otros agentes especializados en la evaluación o el seguimiento de las políticas de cada uno de los Objetivos Temáticos incluidos en el PO, en particular con los centros u organismos de los departamentos sectoriales competentes, como pueden ser los sindicatos, las asociaciones empresariales y las ONGs más representativas de la región, organismos interesados de representación de la sociedad civil, principalmente

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
en los ámbitos medioambiental y de promoción de la igualdad y la no discriminación, o el Instituto Canario de Igualdad, entre otros.

- **Comités de Seguimiento del PO FEDER:** su función principal es supervisar la ejecución del PO y con importantes funciones relativas a la evaluación, tal y como se define en el Reglamento (UE) N° 1303/2013:
 - Examinar los avances conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, especialmente a través de los cambios de los indicadores de resultado y cumplimiento de los hitos establecidos.
 - Aprobar el presente Plan de Evaluación (tanto el Plan de Evaluación Común como el Específico) y, si procede, su modificación.
 - Examinar los avances y el cumplimiento del Plan de Evaluación y de las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.

3.3. Revisión y Modificación del Plan de Evaluación

Revisión

El presente Plan no es exhaustivo y se trata de un documento vivo, por lo que puede ser modificado en el caso de que se considere apropiado, a la luz de la evolución del Programa y en función de nuevas necesidades que puedan aflorar.

Las fichas contenidas en el presente Plan concretan las evaluaciones pero son a su vez, suficientemente genéricas como para no inducir constantes modificaciones el Plan.

Por lo anterior, y previamente al desarrollo de cada evaluación prevista, la ficha correspondiente deberá desarrollarse en detalle por el organismo evaluador al inicio de la evaluación, En particular se desarrollarán las preguntas de evaluación, la metodología, el presupuesto de las evaluaciones y en su caso, los pliegos de condiciones para su contratación.

A efectos de simplificación y para no generar excesivo número de versiones del Plan de Evaluación, el desarrollo de las fichas antes de cada evaluación no se considerará una modificación del Plan.

Modificación

El procedimiento previsto para la modificación del presente plan es el siguiente:

Se revisarán y aprobarán en el Comité de Seguimiento del PO FEDER 2014-2020 de Canarias. Las modificaciones serán notificadas a la Unidad de Coordinación, SGPEPC, para su actualización.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3.4. Difusión de las evaluaciones

La difusión de las evaluaciones realizadas y de sus resultados es de suma importancia tanto por su impacto positivo sobre la población beneficiada, como por los aprendizajes que se pueden obtener de cara a mejorar la gestión e implementación del programa.

Si bien el responsable de la difusión de las evaluaciones y sus resultados es la Unidad de Coordinación, de ámbito nacional, las Comunidades Autónomas apoyarán dicha función, informando a, y a través de líneas de difusión diferenciadas:

- Los agentes participantes en la implementación del programa
- Los beneficiarios
- El público en general
- Los responsables políticos y medios de comunicación.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

EVALUACIONES A NIVEL DEL PO FEDER 2014-2020 DE CANARIAS							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Evaluación de los objetivos/ resultados para el informe anual 2016 (a presentar en 2017). (POFEDER-Canarias-001-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Septiembre 2016-Junio 2017	40.000 €	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual 2018 (a remitir en 2019) que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento (POFEDER-Canarias-002-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Septiembre 2018-Junio 2019	45.000 €	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados para el informe final. (POFEDER-Canarias-003-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Agosto 2023-Mayo 2024	80.000 €	Contratación externa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación. (POFEDER-Canarias-004-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Enero- Julio 2019	25.000 €	Contratación externa
Evaluación final de la Estrategia de Comunicación. (POFEDER-Canarias-005-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Enero- Julio 2022	30.000 €	Contratación externa
Evaluación ex ante de los instrumentos financieros según Art. 37.2 RDC (POFEDER-Canarias-006-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación ex ante	2014-2020	FEDER	Septiembre 2016- Enero 2017	100.000 €	Contratación externa
Evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías, según Art. 42.b RDC y Art. 8 del Reglamento Delegado (UE) n ° 480/2014 (POFEDER-Canarias-007-EvPO-C)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación ex ante	2014-2020	FEDER	Septiembre 2016- Enero 2017	10.000 €	Contratación externa
Evaluación específica del Eje RUP del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 (POFEDER- Canarias-008-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Enero- Julio 2021	30.000 €	Contratación externa
Evaluación final de la RIS 3 de la Comunidad Autónoma Canaria (RIS3-Canarias-001-EvPO-C)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación de resultados/ eficacia	2014-2020	FEDER	Enero- Octubre 2022	10.000 €	Contratación externa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del periodo (productividad y resultados) (POFEDER-Canarias-009-EvPO-O)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Julio- Diciembre 2022	25.000 €	Contratación externa
Evaluación operativa por reprogramación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias (POFEDER-Canarias-010-EvPO-C)	PO FEDER 2014-2020 CANARIAS	Evaluación ex ante/ Evaluación de implementación	2014-2020	FEDER	Según se considere necesario	18.000 €	Evaluadores internos

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Ev. PO FEDER Canarias
Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual											40.000,00 €
Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual 2018 que incluye el											45.000,00 €
Evaluación de los objetivos/resultados para el informe											80.000,00 €
Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación											25.000,00 €
Evaluación final de la Estrategia de Comunicación											30.000,00 €
Evaluación ex ante de los instrumentos financieros											100.000,00 €
Evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías											10.000,00 €
Evaluación específica del Eje RUP del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020											10.000,00 €
Evaluación final de la RIS 3 de la Comunidad Autónoma Canaria											30.000,00 €
Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del periodo (productividad y resultados)											25.000,00 €
Evaluación operativa por reprogramación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de											18.000,00 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación:

Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2016:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el informe anual 2016.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/ resultados para el informe anual 2016 (a presentar en 2017)</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	I+D+i; TIC; competitividad de las PYMES; economía baja en carbono; cambio climático; protección del medio ambiente; transporte sostenible; inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación; educación, formación y formación profesional; reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <ul style="list-style-type: none"> a. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos). b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>c. <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></p> <p>a. <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></p> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																			
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="587 1733 1386 1877"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="512 1897 1386 2018"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																		
P	C	C/P																		
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																
<p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través</p>					Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficacia																																																				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																															
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																															
Valoración de la eficiencia																																																				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																																																
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																																																

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, SETSI, DG TIC, Sistema de Seguimiento (propio), Delegación del Gobierno en Canarias, Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios, Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Fondos 2020, y los Informes sexenales del Estado Español a la Comisión Europea bajo el artículo 17 de la Directiva Habitats 93/43/CEE). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. • Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm
Fecha de inicio	Septiembre 2016
Fecha de finalización	Junio 2017 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias</p> <p>Redes sectoriales</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>
Coste	40.000 €



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2018, incluyendo el Marco de Rendimiento:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el informe anual 2018, como hito intermedio en el que se incluye el análisis de cumplimiento de los objetivos marcados dentro del Marco de Rendimiento para esta anualidad.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual 2018 (a remitir en 2019) que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	I+D+i; TIC; competitividad de las PYMES; economía baja en carbono; cambio climático; protección del medio ambiente; transporte sostenible; inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación; educación, formación y formación profesional; reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas.
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> b. Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos). c. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018. d. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p>																									
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="587 1339 1385 1509"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="512 1570 1390 1771"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="512 1951 1369 2011"> <tr> <td>Valoración de la eficacia</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																								
P	C	C/P																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																						
Valoración de la eficacia																										

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, SETSI, DG TIC, Sistema de Seguimiento (propio), Delegación del Gobierno en Canarias, Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios, Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Fondos 2020, y los Informes sexenales del Estado Español a la Comisión Europea bajo el artículo 17 de la Directiva Habitats 93/43/CEE) -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Agosto 2018
Fecha de finalización	Mayo 2019 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias</p> <p>Redes sectoriales</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>
Coste	45.000 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos al finalizar el periodo 2014-2020.

Se incluye el análisis de cumplimiento de los objetivos finales marcados dentro del Marco de Rendimiento.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados para el informe final</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Periodo al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	I+D+i; TIC; competitividad de las PYMES; economía baja en carbono; cambio climático; protección del medio ambiente; transporte sostenible; inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación; educación, formación y formación profesional; reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas.
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: a. <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</p> <p>c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</p> <p>d. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</p> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>									
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="593 1850 1390 1957"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <p>Cálculo de la eficacia en productos y resultados</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P
Cálculo de la eficacia en recursos financieros										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución								
P	C	C/P								

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: Se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, SETSI, DG TIC, Sistema de Seguimiento (propio), Delegación del Gobierno en Canarias, Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios, Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Fondos 2020, y los Informes sexenales del Estado Español a la Comisión Europea bajo el artículo 17 de la Directiva Habitats 93/43/CEE). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Agosto 2023
Fecha de finalización	Mayo 2024 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias</p> <p>Redes sectoriales</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	80.000 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación:

En esta evaluación se pretende analizar, alcanzado el hito intermedio de desarrollo del periodo 2014-2020 en 2018, el alcance obtenido en términos de comunicación e información del PO. Permitirán comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como valorar la calidad de las acciones desarrolladas en las Islas Canarias.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-004-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<ul style="list-style-type: none"> La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía canaria.
Metodologías	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.</p>
Datos	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de realización y de resultado: <ul style="list-style-type: none"> Nº eventos realizados Nº asistentes a dichos eventos Nº actos difusión Nº publicaciones externas % publicaciones distribuidas/editadas Nº puntos de distribución Nº páginas web Nº visitas Nº soportes publicitarios Nº documentación interna distribuida % organismos cubiertos. Este indicador mide el porcentaje, respecto al total de entidades afectadas por la documentación, al que se ha distribuido la misma Nº redes formalmente constituidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en las distintas estrategias de comunicación Nº reuniones que se han llevado a cabo Nº asistentes a tales reuniones Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2019
Fecha de finalización	Julio 2019 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias</p> <p>Redes sectoriales</p>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	25.000 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación final de la Estrategia de Comunicación:

En esta evaluación se pretende analizar, al finalizar el periodo 2014-2020, el alcance obtenido en términos de comunicación e información del PO. Permitirán comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como valorar la calidad de las acciones desarrolladas en las Islas Canarias. Con ello, entre otras mejoras, se podrán optimizar las Estrategias de Comunicación previstas para los periodos de financiación posterior.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-005-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación final de la Estrategia de Comunicación</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<ul style="list-style-type: none"> La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía canaria
Metodologías	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.</p>
Datos	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de realización y de resultado: <ul style="list-style-type: none"> Nº eventos realizados Nº asistentes a dichos eventos Nº actos difusión Nº publicaciones externas % publicaciones distribuidas/editadas Nº puntos de distribución Nº páginas web Nº visitas Nº soportes publicitarios Nº documentación interna distribuida % organismos cubiertos. Este indicador mide el porcentaje, respecto al total de entidades afectadas por la documentación, al que se ha distribuido la misma Nº redes formalmente constituidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en las distintas estrategias de comunicación Nº reuniones que se han llevado a cabo Nº asistentes a tales reuniones Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2022
Fecha de finalización	Julio 2022 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias</p> <p>Redes sectoriales</p>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	30.000 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación ex ante de los instrumentos financieros según Art. 37.2 RDC:

La evaluación ex ante de los instrumentos financieros, cuya realización queda determinada por el artículo 37.2 del Reglamento 1303/2013 previa puesta en marcha de cualquiera de dichos instrumentos, servirá para demostrar "la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar".

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-006-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación ex ante de los instrumentos financieros según Art. 37.2 RDC</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Promoción Económica en coordinación con la Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	Instrumentos financieros Inversión empresarial en I+i; creación de nuevas empresas y viveros de empresas; fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional; rehabilitación turística y de ocio; apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas y en las viviendas.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<p>Las preguntas de evaluación</p>	<p>La evaluación ex ante de los Instrumentos Financieros debe dar respuesta a lo establecido en el Art. 37.2 y 37.3. del Reglamento (UE) N° 1303/2013:</p> <p>2. <i>La ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar. Dichas evaluaciones ex ante incluirán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>un análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas, y de las necesidades de inversión en ámbitos políticos y objetivos temáticos o las prioridades en materia de inversión que deban abordarse para alcanzar objetivos específicos establecidos en virtud de una prioridad o medida y que deban apoyarse por medio de instrumentos financieros. El análisis se basará en la metodología disponible en materia de buenas prácticas;</i> b. <i>una evaluación del valor añadido de los instrumentos financieros que se estén considerando para recibir ayuda de los Fondos EIE, la coherencia con otras formas de intervención pública para ese mismo mercado, las posibles implicaciones en materia de ayudas de Estado, la proporcionalidad de la intervención prevista y las medidas destinadas a minimizar las distorsiones del mercado;</i> c. <i>una estimación de los recursos públicos y privados adicionales que podría reunir el instrumento financiero al nivel del destinatario final (efecto multiplicador esperado), incluida, en su caso, una evaluación de si se necesita una remuneración preferente y, si así fuera, de cuál sería su nivel, para captar recursos análogos procedentes de inversores privados o una descripción de los mecanismos que se utilizarán para determinar si dicha remuneración preferente es necesaria y, si así fuera, cuál sería su alcance, como por ejemplo un proceso de evaluación competitivo o debidamente independiente;</i> d. <i>una evaluación de las enseñanzas extraídas de instrumentos similares y de las evaluaciones ex ante realizadas en el pasado por los Estados miembros, y cómo se aprovecharán tales enseñanzas en el futuro;</i> e. <i>la estrategia de inversión propuesta, incluido un examen de las medidas de ejecución que podrían adoptarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38, los productos financieros que se ofrecen, los destinatarios finales a los que se dirigen y la intención de combinarlos con ayudas procedentes de subvenciones, según sea el caso;</i> f. <i>una especificación de los resultados esperados y de la manera en que se espera que el instrumento financiero contribuya al alcanzar los objetivos específicos establecidos en virtud de la prioridad correspondiente, incluyendo indicadores para dicha contribución;</i> g. <i>disposiciones que permitan que, durante la fase de ejecución del instrumento financiero, la evaluación ex ante en la que se haya basado pueda revisarse y actualizarse como sea necesario, cuando la autoridad de gestión estime que la</i>
---	--

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

evaluación ex ante ya no puede representar con exactitud las condiciones de mercado existentes en el momento de la ejecución.

3. La evaluación ex ante a que se refiere el apartado 2 podrá realizarse en varias fases. En cualquier caso, se completará antes de que la autoridad de gestión decida destinar contribuciones de un programa a un instrumento financiero.

Los resultados y conclusiones de la evaluación ex ante en relación con los instrumentos financieros se publicarán, de forma resumida, en un plazo de tres meses a partir de su fecha de finalización.

La evaluación ex ante se transmitirá, a título Informativo, al comité de seguimiento con arreglo a las normas específicas de los Fondos.

Art. 37.2. Requisitos	Descripción
a) Análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas y de las necesidades de inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las principales razones, tipo y tamaño de las deficiencias del mercado y de las situaciones de inversión subóptimas, con una metodología de buenas prácticas, para asegurarse de que los recursos del IF se utilizan cuando realmente merece la pena. • El IF necesita contribuir a la estrategia y resultados esperados del Programa, cubriendo el gap de financiación existente.
b) Valor añadido del IF	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el valor añadido del IF • Consistencia con otras formas de intervención pública dirigidas al mismo fallo de mercado, para limitar los solapamientos y evitar objetivos superpuestos. • Posibles implicaciones en las ayudas de estado, incluyendo la proporcionalidad de la intervención propuesta respecto a las necesidades de mercado identificadas. • Medidas para minimizar la distorsión en el mercado, como resultado del IF.
c) Recursos públicos y privados adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación de los recursos adicionales, públicos y privados, que podría reunir el IF • Co-financiación a nivel de beneficiario final • Efecto palanca esperado • En caso apropiado, análisis de la necesidad y del nivel de remuneración preferencial para atraer recursos de inversores privados.
d) Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las lecciones aprendidas de instrumentos similares, considerados relevantes en el pasado.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de evaluaciones ex ante llevadas a cabo por el Estado miembro en el pasado. • Aplicación de estas lecciones para asegurar que el IF se configura en base al conocimiento existente y adquirido.
	e) Estrategia de inversión propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance temático y geográfico del IF. • Asegurar que, conforme al artículo 38, se elige la opción de implementación para el IF más adecuada según la situación del país o la región. • Productos financieros a ofrecer para asegurar una respuesta adecuada a las necesidades del mercado. • Beneficiarios finales objetivo. • En su caso, combinación prevista con ayuda no reembolsable para maximizar la eficiencia y asegurar la mínima intensidad del apoyo mediante subvención.
	f) Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Detallar los resultados esperados y realizaciones del IF dentro del eje prioritario del Programa • Definición de los objetivos basados en la contribución específica del IF a los indicadores de productividad y resultado del eje prioritario del programa.
	g) Disposiciones que permitan la revisión de la evaluación ex ante	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos para la revisión de la evaluación ex ante. • Procedimientos prácticos y metodológicos para actualizar la evaluación ex ante. • Pasos para adaptar la implementación del IF.
Metodologías	<p>La metodología a aplicar es la definida por la Comisión Europea y descrita en las guías que se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ex-ante assessment methodology for financial instruments in the 2014-2020 programming period General methodology covering all thematic objectives - Quick reference guide.</i> • <i>General methodology covering all thematic objectives - Volume I</i> • <i>Strengthening research, technological development and innovation (Thematic objective 1) - Volume II</i> • <i>Enhancing the competitiveness of SME, including agriculture, microcredit and fisheries (Thematic objective 3) - Volume III</i> • <i>Supporting the shift towards low-carbon economy (Thematic objective 4) - Volume IV</i> • <i>Financial instruments for urban and territorial development - Volume V</i> • <i>Ex-ante assessment methodologies for FIs – Training for Managing authorities – June 2014</i> • <i>Combination of support from a Financial Instrument with other forms of support</i> • <i>Request for payment</i> • <i>Support to enterprises/working capital</i> 	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Estas guías están disponibles en inglés en la página web de la DG Regio, a través del siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/regional_policy/en/funding/financial-instruments/

De forma resumida, la metodología a emplear se incluye a continuación.

Bloque 0. Verificación de la consistencia del IF con el PO

Antes de iniciar la evaluación ex ante del IF, es necesario asegurar la consistencia de éste con el Programa Operativo. Existen 4 dimensiones a verificar:

- 1. Consistencia con los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión.** El IF debe encajar en la lógica de intervención establecida en el PO orientada a contribuir a los objetivos de la estrategia Europa 2020. El uso de un IF debe ser consistente con la evaluación ex ante del PO y con las realizaciones y resultados esperados en los ejes y prioridades relacionados con el IF.
- 2. Consistencia financiera.** Cuando el IF se constituya con contribuciones de múltiples ejes prioritarios o POs, el peso de las diferentes contribuciones y su diferenciación debe quedar reflejada en las orientaciones de inversión del IF.
- 3. Consistencia de la Gobernanza.** Con la gobernanza del PO y valorar la relevancia de la participación de socios nacionales y regionales. En el caso de IF con contribuciones de diferentes PO, se requiere una fuerte colaboración entre la Autoridad de Gestión y los OOII que gestionan los PO. La gobernanza del IF en este caso debe adaptarse en consecuencia.
- 4. Consistencia con otras regiones.** Se requiere un enfoque coordinado para evitar potenciales duplicidades, identificación de buenas prácticas y logro de masa crítica y economías de escala. Cada caso debe ser valorado en base a sus propios logros, pero debe existir una consolidación de recursos en instrumentos a nivel nacional, supra regional o europeos, cuando sea adecuado.

Bloque 1. Evaluación del mercado

Incluye un análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas y de las necesidades de inversión, análisis del valor añadido del IF previsto, una estimación de los recursos públicos y privados adicionales que podrían potencialmente incorporarse al instrumento y lecciones aprendidas del pasado en la implementación de IF similares y en la realización de las propias evaluaciones ex ante de otros IFs. Tras completar este bloque, la Autoridad de Gestión deberá tener una clara visión y entendimiento de las condiciones de mercado en las que el IF deberá operar.

Bloque 2. Diseño e Implementación del IF

Esta fase se enfoca hacia el diseño y la implementación del IF, incluyendo el desarrollo de la estrategia de inversión, la definición de los resultados esperados y las disposiciones que permiten la revisión y actualización de la evaluación ex ante si la Autoridad de Gestión así lo considera necesario.

La evaluación ex ante de los IF será remitida a la SGPEPC, quien aplicará la siguiente lista de comprobación recogida en la metodología, para verificar que se han tenido en cuenta todos los elementos necesarios.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	Elementos	Artículo del RDC	Sí/No
	Identificación de las deficiencias de mercado existentes en el país o región en los cuales se establecerá el IF.	Art. 37 (2) (a)	<input type="checkbox"/>
	Análisis de la diferencia <i>-gap-</i> entre la oferta y la demanda de financiación y la identificación de situaciones de inversión subóptimas.	Art. 37 (2) (a)	<input type="checkbox"/>
	Cuantificación de la inversión (en la medida de lo posible).	Art. 37 (2) (a)	<input type="checkbox"/>
	Identificación de las dimensiones cuantitativas y cualitativas del valor añadido del IF previsto.	Art. 37 (2) (b)	<input type="checkbox"/>
	Comparación con el valor añadido de propuestas alternativas	Art. 37 (2) (b)	<input type="checkbox"/>
	Consistencia del IF previsto con otras formas de intervención pública.	Art. 37 (2) (b)	<input type="checkbox"/>
	Implicaciones en materia de ayudas de Estado del IF previsto.	Art. 37 (2) (b)	<input type="checkbox"/>
	Identificación de los recursos adicionales públicos y privados que podría reunir el IF y valoración del calendario indicativo de la cofinanciación nacional y de las contribuciones adicionales (principalmente privadas).	Art. 37 (2) (c)	<input type="checkbox"/>
	Estimación del apalancamiento previsto del IF.	Art. 37 (2) (c)	<input type="checkbox"/>
	Valoración de la necesidad y nivel de remuneración preferencial basada en la experiencia en mercados relevantes.	Art. 37 (2) (c)	<input type="checkbox"/>
	Recopilación de información relevante disponible sobre experiencias pasadas, especialmente aquellas que hayan sido desarrolladas en el mismo país o región en los que se ha previsto el IF.	Art. 37 (2) (d)	<input type="checkbox"/>
	Identificación de los principales factores de éxito y/o dificultades de estas experiencias pasadas.	Art. 37 (2) (d)	<input type="checkbox"/>
	Utilización de la información recopilada para mejorar el rendimiento del IF previsto (por ej. reducción del riesgo).	Art. 37 (2) (d)	<input type="checkbox"/>
	Definición del nivel de detalle de la estrategia de inversión propuesta (manteniendo cierto nivel de flexibilidad).	Art. 37 (2) (e)	<input type="checkbox"/>
	Definición de la escala y foco del IF en línea con los resultados de la evaluación del mercado y del valor añadido.	Art. 37 (2) (e)	<input type="checkbox"/>
	Selección del producto financiero a ofrecer y los beneficiarios finales objetivo.	Art. 37 (2) (e)	<input type="checkbox"/>
	Definición de la estructura de gobernanza del IF.	Art. 37 (2) (e)	<input type="checkbox"/>
	Selección de los mecanismos de implementación más adecuados y combinación prevista a través de subvenciones.	Art. 37 (2) (e)	<input type="checkbox"/>
	Establecimiento y cuantificación de los resultados esperados del IF previsto, a través de indicadores de productividad, de resultado y de rendimiento cuando sea adecuado.	Art. 37 (2) (f)	<input type="checkbox"/>
	Especificación de cómo el IF previsto contribuirá a lograr los objetivos estratégicos planteados.	Art. 37 (2) (f)	<input type="checkbox"/>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	Definición del sistema de seguimiento para un seguimiento eficaz del IF, facilitar la elaboración de informes e identificar áreas de mejora.	Art. 37 (2) (f)	<input type="checkbox"/>
	Definición de las condiciones y/o el calendario con los hitos en los que se requiera una revisión o actualización de la evaluación ex ante.	Art. 37 (2) (g)	<input type="checkbox"/>
	Asegurar que esta flexibilidad e hitos quedan reflejados en las disposiciones sobre seguimiento e informe.	Art. 37 (2) (g)	<input type="checkbox"/>
	La evaluación ex ante se remitirá al comité de seguimiento a título informativo, de acuerdo con las normas específicas de los fondos.	Art. 37 (3)	<input type="checkbox"/>
	Publicación de un resumen de los hallazgos y conclusiones de la evaluación ex ante en los tres meses siguientes a su finalización.	Art. 37 (3)	<input type="checkbox"/>
Datos	<p>En este caso, la fuente de datos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Entrevistas, encuestas • Datos del Gobierno de Canarias, del Instituto Canario de Estadística y del Sistema de seguimiento de las operaciones. 		
Octubre 2016	Octubre 2016		
Fecha de finalización	Febrero 2017		
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa		
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias Redes sectoriales</p>		
Coste	100.000 €		

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías, según Art. 42.b RDC y Art. 8 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014:

La evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías se determina en el artículo 42.b del Reglamento 1303/2013, y su contenido se desarrolla en el artículo 8.b del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014. Su desarrollo es una condición previa puesta en marcha de un instrumento financiero de garantías, debe especificar la contribución del programa comprometida para pagar las garantías, teniendo en cuenta para ello las condiciones específicas del mercado, la estrategia de inversión del instrumento financiero y los principios de economía y eficiencia.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-007-EvPO-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación ex ante de riesgos prudente para el instrumento financiero de garantías, según Art. 42.b RDC y Art. 8 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Promoción Económica en coordinación con la Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	Instrumentos financieros- Garantías. Inversión empresarial en I+i
Las preguntas de evaluación	La evaluación ex ante de riesgos prudente para los Instrumentos Financieros de garantías, elaborada dando respuesta a lo establecido en el Art. 42 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1. Al cierre de un programa, el gasto subvencionable del instrumento financiero será el importe total de las contribuciones del programa efectivamente pagado o, en el caso de las garantías, comprometido por el instrumento financiero dentro del período de subvencionabilidad, correspondiente a:

(...)

b) los recursos dedicados a contratos de garantía, en curso o ya vencidos, para afrontar posibles exigencias de pago de garantías por pérdidas, calculados basándose en una evaluación prudente ex ante de riesgos, y que cubran un importe múltiple de préstamos nuevos subyacentes u otros instrumentos de riesgo para nuevas inversiones en los destinatarios finales;

Art. 8 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014:

Quando los instrumentos financieros ofrezcan garantías, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) se logrará una relación de multiplicador apropiado entre el importe de la contribución del programa destinado a cubrir las pérdidas esperadas e inesperadas de los nuevos préstamos u otros instrumentos de riesgo compartido cubiertos por las garantías y el valor de los correspondientes nuevos préstamos desembolsados u otros instrumentos de riesgo compartido;
- b) la relación del multiplicador se establecerá a través de una evaluación de riesgos ex ante prudente para el producto específico de garantía que se ofrece, teniendo en cuenta las condiciones específicas del mercado, la estrategia de inversión del instrumento financiero y los principios de economía y eficiencia. Dicha evaluación de riesgos ex ante se revisará cuando así lo justifiquen las condiciones de mercado ulteriores;
- c) la contribución del programa comprometida para pagar garantías reflejará dicha evaluación de riesgos ex ante;
- d) si el intermediario financiero o la entidad que cuente con garantías no ha desembolsado la cantidad planificada de nuevos préstamos u otros instrumentos de riesgo compartido a los beneficiarios finales, los gastos subvencionables se reducirán proporcionalmente.

Requisitos	Descripción
a) Distribución de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del riesgo de cada operación que soporta el instrumento de garantía, así como los porcentajes que soportan las entidades intermedias y/o financieras, si se da el caso de su participación.
b) Contribución del programa comprometida	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantía de la aportación pública y su porcentaje de cofinanciación. • Modelo de gestión del instrumento.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>c) Efecto multiplicador del instrumento de garantías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del coeficiente multiplicador de la garantía financiada por la contribución del PO. • Valor añadido del instrumento de garantías.
	<p>d) Estrategia de inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance temático y geográfico del instrumento de garantías • Asegurar que se elige la opción de implementación para el IF más adecuada según la situación del país o la región. • Productos financieros a ofrecer para asegurar una respuesta adecuada a las necesidades del mercado. • Beneficiarios finales objetivo. • Fines de las garantías, tipos de inversión. • Plazos de vencimiento.
	<p>e) Principios de economía y eficiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Simulación de los estados financieros. • Listado y análisis de los indicadores de productividad establecidos en el Programa Operativo respecto al instrumento de garantías.
<p>Metodologías</p>	<p>La metodología a aplicar es la definida por la Comisión Europea y descrita en las guías que se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ex-ante assessment methodology for financial instruments in the 2014-2020 programming period General methodology covering all thematic objectives - Quick reference guide.</i> • <i>General methodology covering all thematic objectives - Volume I</i> • <i>Strengthening research, technological development and innovation (Thematic objective 1) - Volume II</i> • <i>Enhancing the competitiveness of SME, including agriculture, microcredit and fisheries (Thematic objective 3) - Volume III</i> • <i>Supporting the shift towards low-carbon economy (Thematic objective 4) - Volume IV</i> • <i>Financial instruments for urban and territorial development - Volume V</i> • <i>Ex-ante assessment methodologies for FIs – Training for Managing authorities – June 2014</i> • <i>Combination of support from a Financial Instrument with other forms of support</i> • <i>Request for payment</i> • <i>Support to enterprises/working capital</i> <p>Estas guías están disponibles en inglés en la página web de la DG Regio, a través del siguiente enlace:</p> <p>http://ec.europa.eu/regional_policy/en/funding/financial-instruments/</p>	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Entrevistas, encuestas • Datos del Gobierno de Canarias y del Sistema de seguimiento de las operaciones.
Fecha de inicio	Octubre 2016
Fecha de finalización	Febrero 2017
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias Redes sectoriales
Coste	10.000 €

Evaluación específica del Eje RUP del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020:

Esta evaluación a realizar sobre dicho Eje, que corresponde a las operaciones desarrolladas en cuanto Canarias es una Región Ultra Periférica, está orientada a obtener información detallada sobre la ejecución y los resultados que se logren en este ámbito así como de la reducción de los sobrecostes asociados a esta condición, dentro del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-008-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación específica del Eje RUP del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas.
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> d. <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> e. <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> f. <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> e. <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas sobre la contribución del Eje RUP al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>Para cada objetivo específico del Eje 15-RUP, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define para el Eje RUP un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico del Eje RUP, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO, a través de su Eje RUP, a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																																																									
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="612 848 1388 987"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="537 1010 1388 1180"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="537 1350 1367 1547"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="537 1749 1388 1968"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																																								
P	C	C/P																																																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																						
Valoración de la eficacia																																																										
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																						
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																						
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																																					
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																																					

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="539 629 1369 862"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos del Eje RUP. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del eje con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3												
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)												
<p>Datos</p>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales: Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, Sistema de Seguimiento (propio), Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Fondos 2020. - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. • Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: 															

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias</p> <p>Redes sectoriales</p> <p>Página web del Gobierno de Canarias</p> <p>Redes sociales de organismos oficiales</p> <p>Notas de prensa</p>
Coste	10.000 eur

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación final de la RIS 3 de la Comunidad Autónoma Canaria:

Esta evaluación específica y complementaria, desarrollada al cierre del periodo 2014-2020, está orientada a conocer en profundidad los detalles sobre la ejecución y los resultados de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Canarias, dada su relación con la puesta en marcha, el desarrollo y los objetivos a alcanzar a través del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	RIS3-Canarias-001-EvPO-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación final de la RIS 3 de la Comunidad Autónoma Canaria</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Periodo al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	I+D+i; TIC; economía baja en carbono.
Las preguntas de evaluación	La propia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 incorpora un capítulo específico referido a los "Mecanismos de monitorización y evaluación" en el que se prevé la implantación de un Sistema de Evaluación, con el objetivo de valorar los efectos de las acciones realizadas a través de los indicadores de resultado y contexto, así como entender de qué manera se están alcanzando.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	<p>Se prevé la realización de evaluaciones de alto nivel de la estrategia y de su plan de acción a partir de los informes anuales generados.</p> <p>La presente evaluación se refiere a la evaluación final de la Estrategia.</p> <p>La RIS3 de Canarias se basa en los siguientes objetivos o líneas concretas:</p> <p>Liderazgo inteligente del turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competitividad y diversificación <p>Canarias, referente atlántico inteligente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento, tecnología, plataforma de negocios, referente cultural y centro nodal del Atlántico medio. <p>Valorización socioeconómica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialización y fortalecimiento en los ámbitos prioritarios, generación de conocimiento y potenciación de la excelencia, transferencia de conocimiento y tecnología e incremento de la participación privada en I+D y desarrollo del capital humano y atracción de talento de excelencia. <p>Agenda Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras de acceso de nueva generación y crecimiento digital. <p>Crecimiento verde y sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía baja en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética, eco-innovación, agricultura, pesca y protección del medio ambiente, bioeconomía basada en la biodiversidad canaria y Canarias laboratorio natural. <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Iniciativas):</u></p> <p>La Estrategia RIS3 define, para cada Iniciativa y cada Acción, un conjunto de indicadores de ejecución, para los que se indican las metas a alcanzar en 2020.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de ejecución de cada Acción se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2020 en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a las Líneas Estratégicas):</u></p> <p>La RIS3 de Canarias define asimismo resultados a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición de la Estrategia) y un valor a alcanzar en 2020.</p> <p>Para cada una de las Iniciativas, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2020 en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Se han alcanzado los objetivos previstos para 2020 en los indicadores de contexto?</p> <p>¿Cómo ha contribuido la RIS3 de Canarias a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>
--	---

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Metodologías

Las metodologías a utilizar en esta evaluación serán las que se consideren más apropiadas para la naturaleza de la Estrategia. No obstante, a título orientativo se señalan las siguientes:

Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de ejecución y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera de la Estrategia.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del	Coste unitario programado	Coste unitario realizado

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

			indicador (O)																	
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O															
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cup/Cur</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos de la Estrategia: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada una de las Líneas Estratégicas. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: Se trata de relacionar los objetivos estratégicos de la RIS3 Canarias con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>						Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <p>Sistema de Indicadores de la RIS3 de Canarias 2014-2020</p> <p>Datos de ejecución de los sistemas de seguimiento de los organismos ejecutores de la Estrategia</p> <p>Los resultados alcanzados se podrán obtener de</p> <p>Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en la estrategia o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</p> <p>Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, y DGFC). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio documento a evaluar. 																			
Fecha de inicio	Enero 2022																			

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Fecha de finalización	Octubre 2022 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la RIS3 de Canarias Comité de Seguimiento y Evaluación RIS3 Canarias Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias
Coste	30.000 eur

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del período (productividad y resultados):

El resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones permitirá conocer y cuantificar de forma transversal y general el ritmo de ejecución y los resultados obtenidos (a través de los indicadores de productividad y de resultados respectivamente) del Programa Operativo desde todos los ámbitos.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDER-Canarias-009-EvPO-0
Nombre completo de la evaluación	<i>Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del período (productividad y resultados)</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma de Canarias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Canarias 2014-2020
Temática	I+D+i; TIC; competitividad de las PYMES; economía baja en carbono; cambio climático; protección del medio ambiente; transporte sostenible; inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación; educación, formación y formación profesional; reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas. Estrategia de Comunicación del PO Instrumentos financieros
Las preguntas de evaluación	Esta metaevaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	<p>En este caso, la fuente de datos es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones realizadas del PO FEDER de Canarias 2014-2020 a lo largo del período
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER de Canarias Redes sectoriales Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa</p>
Coste	25.000 €